



Secretaría de la Función Pública
Provincia de Salta

SALTA, _____

RESOLUCIÓN N° _____

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Expte. N° 0060289-295720/2018. Original y agregados.-

VISTO la Resolución N° 3/2019 de la Secretaría de la Función Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° de la citada resolución se aprobó el cronograma del concurso público para la cobertura de los cargos de Bailarines Titulares del "Ballet Folklórico de la Provincia de Salta Gral. Martín Miguel de Güemes", consignando que el horario de las pruebas de selección será de 8 a 13 horas y de 15 a 18 horas;

Que por cuestiones de disponibilidad del Teatro Provincial de Salta, resulta necesario modificar el horario en el que se realizarán dichas pruebas;

Que, a los efectos de garantizar el principio de igualdad en el presente sistema objetivo de selección, resulta necesario emitir el instrumento legal de rectificación;

Por ello, con encuadre en el artículo 76 de la Ley N° 5.348 y en el artículo 8° del reglamento del procedimiento concursal,

EL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente la Resolución N° 3/2019 de esta Secretaría, dejándose establecido que el horario de las pruebas de selección para el concurso público para la cobertura de los cargos de Bailarines Titulares del "Ballet Folklórico de la Provincia de Salta Gral. Martín Miguel de Güemes", es de 15 a 20 horas.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial, registrar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Secretario de la Función Pública
Secretaría General de la Gobernación